



**AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES**

**SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA  
MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES  
POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

Espacio reservado  
al sello de registro.

SANIDAD

Nº catálogo de solicitudes:  
mn/S/019

Nº de catálogo de procedimientos/exp:  
SP/028/

**DATOS DEL PROPIETARIO (1)**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre o Razón social
DNI, NIF, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto

**DATOS DEL REPRESENTANTE (EN SU CASO) (2)**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre o Razón social	DNI, NIF, NIE o Pasaporte
-----------------	------------------	-----------------------	---------------------------

**MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)**

Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia
---------------------	----	-------------	-----------	-----------	-----------

**SOLICITA**

La obtención de la LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, conforme a lo dispuesto en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y el Decreto 30/2003, de 13 de marzo, por el que se aplica en la Comunidad de Madrid el R.D. 287/2002.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA (4)**

- Fotocopia del Documento de Identidad.
- Original del Certificado de la CM de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves, según la Ley 50/1999 sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos  
o
- Autorización al Ayuntamiento para solicitar a la Comunidad de Madrid el Certificado de no haber sido sancionado (Anexo I).
- Certificado original del Ministerio de Justicia sobre antecedentes penales  
o
- Autorización al Ayuntamiento para solicitar al Ministerio de Justicia el Certificado sobre Antecedentes Penales (Anexo II).
- Original del Certificado de capacidad física y de aptitud psicológica.
- Fotocopia del seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros (mínimo asegurado 120.000 €) y copia del recibo actual.
- Autoliquidación abonada de la Tasa por la Licencia Administrativa de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

**LUGAR, FECHA Y FIRMA (5)**

Móstoles, ..... de ..... de 20 .....

( Firma del solicitante / representante)

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.**

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

### Datos que han de cumplimentarse:

Toda persona que pasee un animal potencialmente peligroso tiene que estar en posesión de la correspondiente Licencia.

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del propietario (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte). El ciudadano voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
- (2) En caso de representación cumplimente el espacio reservado al representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte)
- (3) Cumplimente los espacios relativos al domicilio a efectos de notificaciones (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (4) Deberá de aportar la documentación que aparece impresa en la solicitud marcándola con una equis (X).
- (5) Deberá indicarse el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el interesado o representante.

### Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

<b>Registro General</b> – Pza. de España, 1	<b>Junta de Distrito 4 Oeste</b> – C/ Pintor Velázquez, 68
<b>Junta de Distrito 1 Centro</b> – C/ San Antonio, 2	<b>Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama</b> – C/ Cedros, 71
<b>Junta de Distrito 2 Norte-Universidad</b> – Avd Alcalde de Mostoles, 34	<b>Oficina de Atención al Vecino</b> – Pza. del Sol, 3
<b>Junta de Distrito 3 Sur-Este</b> – C/ Libertad, 34 posterior	

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es), realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.